



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de julio de 2017, de la Secretaría General, por la que se conceden las subvenciones acogidas al Decreto del Presidente 33/2016, de 15 de diciembre. Línea II: Proyectos de ámbito regional enmarcados en el Programa de Desarrollo de Acciones del VI Plan de Juventud para el ejercicio 2017. (2017061685)

Advertido error material en la Resolución de 7 de julio de 2017, de la Secretaría General, por la que se conceden las subvenciones acogidas al Decreto del Presidente 33/2016, de 15 de diciembre. Línea II: Proyectos de ámbito regional enmarcados en el Programa de Desarrollo de Acciones del VI Plan de Juventud para el ejercicio 2017, publicada en el DOE núm. 135, de 14 de julio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 23537, Anexo I. Entidades beneficiarias, donde dice:

N.º Orden	N.º Expediente	Beneficiario	CIF	Denominación Proyecto	Importe Proyecto	Importe subvención
21	IJEX2017E033	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMAOESTE	G10464840	ITINERARIO EXTREMAOESTE 2017	5.800,00 €	5.800,00 €

Debe decir:

N.º Orden	N.º Expediente	Beneficiario	CIF	Denominación Proyecto	Importe Proyecto	Importe subvención
21	IJEX2017E033	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMAOESTE	G10464840	ITINERARIO EXTREMAOESTE 2017	11.900,00 €	5.800,00 €

Mérida, 25 de julio de 2017.

El Secretario General de la Presidencia,
PD Decreto del Presidente 28/2015,
de 24 de agosto
(DOE n.º 169, de 1 de septiembre de 2015),
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ